

AL DESPACHO,
BUCARAMANGA, 05 DE AGOSTO DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

IV. 2016-567 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial allegado por correo institucional, el Despacho dispone tener a la Dra. EDILSA RAMIERZ BAUTISTA identificada con la CC No.63.334.875 y TP No.296.628 del CSJ, como apoderada judicial de la señora MARTA GONZALEZ CABALLERO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte, niéguese la solicitud de suspensión procesal en cuanto la misma no se encuentra enlistada en las causales de los artículos 159 y siguientes del CGP.

Finalmente, por secretaría expídase copia digitalizada del proceso de la referencia a la dirección de correo electrónico de apoderada judicial atrás reconocida.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS:

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.41 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 12 de agosto 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria